

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de Mayo de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. Maria Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2.008**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de Abril dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 57/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/04/08, por D. Jaime de la Concepción Bernardino con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 14, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Jaime de la Concepción Bernardino, para ejecutar la obra consistente en varias reparaciones de la vivienda sita C/ Cervantes de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de siete mil setenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (7.072,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Jaime de la Concepción Bernardino

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
190,97 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...  
141,46 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 332,43 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 58/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/04/08, por D. José Carrión Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 88, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Carrión Romero, para ejecutar la obra consistente en abrir una ventana en el depósito de agua para ventilación y evitar humedades (40 x 40 cm) sita C/ Málaga de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuarenta euros con sesenta y ocho céntimos (40,68 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Carrión Romero

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
1.10 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 0,49 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 1,59 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 59/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/04/08, por D. Emilio Alonso Ramírez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 46, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Emilio Alonso Ramírez, para ejecutar la obra consistente en excavar sótano para extraer 10 m2 de escombros de relleno sita C/ Constitución nº 46 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento cuarenta y seis euros con seis céntimos (146,06 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emilio Alonso Ramírez

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
3,94 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
2,92 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 6,86 €

**A.4** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 60/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/04/08, por Doña M<sup>a</sup> José Romero López con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 22, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M<sup>a</sup> José Romero López, para ejecutar la obra consistente en picar y repellar bajos en habitaciones (6 m2 de enlucido), cambio de una ventana (1 x 1,50 m), tirar 2 tabiques (16 m2), alicatar cocina (20 m2), instalación de tuberías en cocina, alicatado patio (12 m2) y demoliciones varias sita C/ Lepanto nº 22 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos sesenta y cinco euros con un céntimos (1.565,01€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M<sup>a</sup> José Romero López

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
42,26 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
31,30 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 73,56 €

**A.5** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 61/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/04/08, por D. Miguel Ángel Pérez García con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Plaza Castillejos nº 1, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Ángel Pérez García, para ejecutar la obra consistente en derribar muro del patio y construirlo de nuevo (3 x 2) sita C/ Plaza Castillejos nº 1 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos noventa y cuatro euros con seis céntimos (294,06€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Ángel Pérez García

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
7,94 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
5,88 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 13,82 €

**A.6)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 62/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/05/08, por Doña M<sup>a</sup> Victoria Díaz Carralero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 17 de Valverde del Camino (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M<sup>a</sup> Victoria Díaz Carralero, para ejecutar la obra consistente en reparación del patio de 200 m de solera de hormigón, reparación tejado de garaje (47 m) y cambiar puerta garaje por otra más pequeña sita C/ Camino nº 23 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatro mil novecientos noventa y dos euros con ocho céntimos (4.992,08€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M<sup>a</sup> Victoria Díaz Carralero

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
134,79 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
99,84 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 234,63 €

**A.7)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 63/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/05/08, por Doña M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Villa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Plaza Mártires nº 12, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Villa, para ejecutar la obra consistente en quitar chapa de uralita y sustituir por tejas y colocar nuevo zócalo en quiosco, siempre que éste no sea vidriado sita C/ Sevilla de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ciento treinta y cuatro euros con diecinueve céntimos (1.134,19€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Villa

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
30,62 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...  
22,68 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 53,30 €

**A.8)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 64/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/05/08, por D. José Vicente Gil Carrasco con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José María Morón nº 31, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Vicente Gil Carrasco, para ejecutar la obra consistente en renovar zócalo de la puerta principal y puerta trasera (picado y alicatado 9 m<sup>2</sup>), siempre que éste no sea vidriado sita C/ José María Morón nº 31 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos treinta y siete euros con quince céntimos (237,15 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Vicente Gil Carrasco

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
6,40 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 2,85 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 9,25 €

**A.9)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 65/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/05/08, por D. José Luís Rosende Redondo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 27, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Luís Rosende Redondo, para ejecutar la obra consistente en colocación de zócalo en puerta del corral (9 m<sup>2</sup>), siempre que éste no sea vidriado sita C/ José María Morón de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos treinta y siete euros con quince céntimos (237,15 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Luís Rosende Redondo

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
6,40 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 2,85 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total 9,25 €

**A.10)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 04/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/01/08, por D. Vidal Moreno Pardo, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Ingeniero Técnico D. Francisco arroyo Díaz y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 68, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Vidal Moreno Pardo, para ejecutar la obra consistente en Reforma de Nave adjunta a Vivienda Unifamiliar entre Medianeras sita C/ Lepanto nº 17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco euros con diecinueve céntimos (83.535,19 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Vidal Moreno Pardo

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
2.255,45 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 1.670,70 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3.926,15 €

**A.11)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 56/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/04/08, por D. Fidel García López, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ San Vicente nº 42, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Fidel García López, para ejecutar la obra consistente en Cubierta en Patio Trasero sita C/ Juan Ramón Jiménez nº 13, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (4.459,56 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Fidel García López

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
120,41 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 89,19 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 209,60 €

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
FACTURA 006/08	ARIENCA	4.416,12 €
FACTURA 342485180	SCHINDLER	409,32 €
FACTURA 04/08	AGRICENTRO CASCARILLA	30,30 €
FACTURA 2008/19	DAVID MUÑOZ DE LA VILLA	3.030,30 €
FACTURA 6/2008	RÓTULOS VAL-REN	498,80 €
FACTURAS 17 Y 18	TERESA ROMERO ROMERO	518,80 €
FACTURA 15/08	MÁRMOLES CUENCA MINERA	153,37 €
FACTURAS G80095 Y G80078	TRABAJOS Y SERVIICIOS AGRICOLAS	1.026,52 €
FACTURA 001/08	AUXIMI S.L	127,60 €
´SUBVENC TORNEO BILLAS	CLUB PENSIONISTA "EL AMPARO"	200,00 €
FACTURA SERVICIO AMBULANCIA	HDAD SANTA CRUZ EL CAMPILLO	750,00 €
FACTURA 3	JOSEFA RODRÍGUEZ REAL	80,00 €
FACTURA 044889	COMERCIAL GUILLÉN	61,80 €
FACTURACION PENDIENTE	TALLERES ANDINES	294,46 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 9 de Mayo de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Francisco José Delgado Fernández, Presidente del Moto-Club "El Torito" de esta localidad, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 4, 1º C de El Campillo, solicitando las parcelas 61 y 62 del Polígono 14 de este Término Municipal, para la construcción de un circuito de motocross. Y en caso afirmativo, solicita también una subvención para preparar el terreno y alambrarlo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Ceder las parcelas 61 y 62 del Polígono 14 del Término Municipal de El Campillo, al Moto Club "El Torito" de esta localidad, para la construcción de un circuito de motocross. En cuanto a la subvención solicitada, le informamos que existen varias vías mediante las cuales se pueden solicitar subvenciones para la materia planteada (Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, ADR, etc)

b) Notificar este acuerdo al interesado.

En este momento abandona el Salón de Plenos del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Encarnación Palazuelo Cobos, ya que va a debatirse una solicitud realizada por su madre.

**4.2.-** Con fecha 7 de Mayo de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D<sup>a</sup> Encarnación Cobos Aguilera, con DNI 29.379.752 N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Colón nº 12 de esta localidad solicitando fraccionamiento del pago del importe de 658 euros correspondiente al expediente de Licencia de Obras 38/2008 (Rehabilitación Autonómica).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 38/08, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**219,33€** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.



b) Notificar este acuerdo a la interesada.

A continuación, se incorpora a la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa D<sup>a</sup> Encarnación Palazuelo Cobos.

**4.3.-** Con fecha 11 de Abril de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Juan Morriña Martín, Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Zalamea la Real, solicitando, con motivo del inicio de las obras de remodelación del campo de fútbol "Manuel Perea Anta", autorización para poder hacer uso del campo municipal de El Campillo hasta la finalización de la temporada actual 2007/08, de los equipos infantil y alevín del CDFB, tanto para jugar partidos de carácter oficial, como para realizar algún entrenamiento.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar y conceder el campo municipal de fútbol de El Campillo, al CDFB de Zalamea hasta que finalice la temporada 2007/08 así como para entrenar dichos equipos debiéndose poner en contacto con el Presidente de la Escuela de Fútbol de esta localidad (D. Francisco Javier Sánchez Rubio) para concertar los días que ambas escuelas van a utilizar dichas instalaciones.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.-** Con fecha 23 de Abril de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de la Empresa Marfeche, con domicilio en Avda de Andalucía nº 120 de Gibraleón solicitando permiso para limpieza de solar para edificar sito en C/ Córdoba intersección con C/ Castillejos de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar a la Empresa Marfeche que para poder realizar dicha limpieza ha de solicitar licencia de obras ya que la limpieza consiste en derribar varias edificaciones existentes en esa zona.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.5.-** Con fecha 30 de Abril de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Díaz Carralero, con DNI 04563016T y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 17 1º Izada de Valverde del Camino, solicitando el sobrante de vía pública de la trasera de la C/ Camino nº 23 de Traslasierra.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar a D<sup>a</sup> Victoria Díaz que para proceder a la enajenación de sobrantes de vía pública es necesario abrir y tramitar el oportuno expediente de declaración de sobrantes de vía pública de aquellos terrenos municipales que cumplan dicha condición. No obstante cuando se lleve a cabo dicho expediente será debidamente informada ya que dichos sobrantes sólo pueden ser adjudicados a los vecinos colindantes, presumiéndose en este caso que se cumple dicha condición.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.6.-** Con fecha 7 de Abril de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Domingo Orta Mora con DNI 75.528.175-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Andalucía nº 2 de esta localidad, solicitando, tras la cesión del Ayuntamiento de un terreno sito en polígono 15, parcela 1 (cabezo San Blas), contrato de arrendamiento para legalizar el huerto.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar a D. Domingo Orta que debe acreditar dicha cesión ya que según consta en este Ayuntamiento, dicho terreno no es de propiedad municipal porque se permutó con la empresa Riotinto Fruit .

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.7.-** Con fecha 9 de Mayo de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Antonio Rodríguez González con DNI 75.491.010-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 10 de esta localidad, solicitando que no sea colocada una farola en la fachada de su propiedad situada en C/ Cervantes nº 10, buscándole un nuevo emplazamiento ya que también tiene otra farola en la fachada de su propiedad de la C/ Antonio Machado, la cual va a ser renovada ocupando el mismo lugar que la anterior.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar a D. Antonio Rodríguez, que el criterio seguido por la empresa adjudicataria de estos trabajos, ha sido en primer lugar la distancia aproximada de 20 metros entre farolas, aunque debido a la baja altura que presentan algunas viviendas ha habido que hacer alguna rectificaciones y ajustes. De todas formas, como la intención de este Ayuntamiento no está en perjudicar sino en ayudar a los vecinos, se estudiará su caso por considerarlo extraordinario para así darle una pronta solución.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.8.-** Con fecha 8 de Mayo de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Gúdulo Arroyo Esteban con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 67 de esta localidad, aportando la documentación requerida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Febrero de 2.008 ((documentación relativa a la licencia de obra y de uso del garaje de su propiedad sito en la transversal a la C/ Sevilla de esta localidad).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Tras 24 años transcurrido desde la construcción de este garaje, durante los cuales según parece se ha venido repitiendo esta situación, es la primera constancia que existe de ello en este Ayuntamiento. No obstante, se procederá, cuando exista disponibilidad presupuestaria, a solucionar este problema, ya que redundará en beneficio de todos.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera